

Número suelto
10
CENTIMOS

DIARIO DE CASTELLÓN

Número suelto
10
CENTIMOS

PERIODICO POLITICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS

Organo del partido liberal dinástico de la provincia

REDACCION
Año V. Plaza de Pescadores, núm. 16
ADMINISTRACION
Plaza de Pescadores, 16

Miércoles 11 de Enero de 1899

Procos de suscripción:
En Castellón: 0'75 pesetas al mes. Núm. 550
Fuera: 2'25 pesetas trimestre.

ADVERTENCIA

Los que viajen en ferrocarril por la línea de Valencia a Tarragona deben abstenerse de asomarse a las ventanillas de los carruajes al cruzar el Ebro. El poco espacio que queda entre el tren y la baranda del puente ofrece seguro peligro.

El mejor camino

Los periódicos se han acostumbrado a arreglar las cosas tan a su gusto y llevan su petulancia a un grado tan excesivo, que por la sola virtud de sus recomendaciones, ya tienen resuelto, no solo que en el primer Consejo de ministros que se celebre ha de declararse la crisis, sino que añaden, los que por devoción desean la entrada del señor Silvela o por odio ansian la caída del señor Sagasta, que estarán en el poder dentro de tres o cuatro días.

Para esta perspectiva ha influido, sin duda, no solo la codicia de inteligencia, según frase del *Realdo*, que han llegado los señores Silvela y Bolavieja, sino la impaciencia que se atribuye a algunos ministros de dejar inmediatamente sus carteras.

Un cambio tan radical, como el que habría de implicar la caída de los liberales y su remplazo por los conservadores, no creemos sea asunto que se pueda resolver por lo que hayan dicho los cuantos periódicos, o por lo que crea conveniente manifestar el señor Silvela en el discurso que abra pronunciado esta tarde.

En un escenario más amplio y más animoso deben ventilarse las cuestiones de gran interés para el país y no tanto mejor camino, a nuestro juicio, es convocar a los representantes del país tengan conocimiento del tratado de París, y con estos datos deberes, para que puedan poner sus ideas del

presente y sus planes para el porvenir.

Será muy interesante saber qué dicen sobre la guerra y sobre la paz y sobre los nuevos rumbos, los que tienen impaciencia por heredar al señor Sagasta, o los que lo aborrecen, y solo por esto apetece su caída.

En las Cortes, delante del país, es donde deben lanzarse ciertas acusaciones, para que el señor Sagasta las recoja; como en el seno de la Representación nacional debe cada cual exponer con claridad sus propósitos, para que de este modo el país pueda formar una opinión ilustrada; y la Corona resolver en su día con una suma de datos hoy borrosa y deficiente.

Los ministros que en este período han ejercido el poder, están obligados a dar cuenta de sus actos, y deben ir a las Cortes.

Allí se pueden depurar las responsabilidades, y exponer cada cual los remedios del porvenir.

Fuera de estos procedimientos, todo lo demás nos parece, atropellado, caprichoso, arbitrario y expuesto a muchos peligros.

Las circunstancias son demasiado graves para que lo que se diga en la cámara real el día de nuevas consultas no se pueda manifestar en el seno de la representación nacional.

Todo el mundo está obligado a proceder con franqueza y presentarse de frente.

Y de todos modos, a la Corona conviene que se le ofrezcan los problemas claros, y que los hombres de la izquierda digan lo que piensan, para resolver con más acierto.

(Del *Correo de Madrid*.)

¿Cuándo empieza el siglo XX?

En todas partes suecen... A Berthelot, el famoso químico francés, se le ha ido la pluma y ha incurrido en el lapsus de decir

que el siglo XX empieza el año 1900.

Con tan fausto motivo, los periódicos de París *le toman el pelo* al ilustre miembro del Instituto que es un gusto.

Comentando el caso, *Le Figaro* ha consultado los libros científicos e *entrevista* a los sabios; todos opinan como nosotros, los simples mortales, que venimos creyendo que siendo un siglo la suma de 100 años, no hay modo ni manera de que 99 años compongan un siglo.

Litré, en su *Diccionario de la lengua*, dice en la palabra *siglo*:

«El siglo actual ha comenzado el primer día del año 1801, y concluirá el último día del año 1900.»

Para saber cómo los historiadores cuentan los siglos no hay más que acudir al *Atlas de Historia y Geografía* de Bouilhet, que trae el dato más reciente.

En este libro, el tratado de El Ariseh para la evacuación de Egipto, firmado el 7 de Enero de 1899, figura en el siglo XVIII. Por consiguiente, el siglo XVIII terminó el 31 de Diciembre de 1899.

Francisco Arago, presidente que fué de la Academia de ciencias, dice en el capítulo XLV de su *Astronomía popular*:

«En qué fecha ha terminado el siglo XVIII y comenzado el XIX?»

Para resolver la cuestión es preciso examinar como se ha contado desde el origen de nuestra era, es decir, en el año siguiente del nacimiento de Jesucristo. Ahora bien; consta que este año ha sido contado 1 desde su principio. De manera que escribiendo, por ejemplo, 28 Marzo 1, se entiende el 28 de Marzo del año que acaba de empezar, y no un año ya pasado, mas al mes de Enero, el 2 de Febrero y 28 días del mes de Marzo del año 2. Resulta de esto, con toda evidencia, que todo el día del 31 de Diciembre de 1899 pertenece al siglo XVIII y que el siglo XIX no empieza hasta el 1.º de Enero de 1901.

El computista, o encargado del

cómputo, en el Observatorio de París, verdadera autoridad en la materia, opina lo mismo y recuerda algunos curiosos antecedentes acerca del asunto.

En el año 325 el Concilio de Nicea, en vista de los múltiples calendarios que había, juzgó necesario redactar uno que, basado sobre un hecho importante, pudiera ser común al mundo entero. Dionisio el pequeño, monje-scita, propuso que se comenzara a contar desde la fecha que se creía ser la del nacimiento de Cristo. Se encargó el mismo de establecerla; su trabajo fué aprobado por el Concilio, y desde entonces se hizo ley. Como es natural, el monje, haciendo partir su calendario de un hecho anterior al del año corriente, De Enero a Diciembre se estaba en el 1, y no se entró en el 2.

En 1582 otro Concilio averiguó que había una equivocación en la fecha del nacimiento de Cristo, nacido tres años antes que el fijado por Dionisio. Pero esto no altera en nada la cuestión que ahora se discute. Además, por no trastornar toda la historia, el Concilio de 1582 dejó las cosas como estaban y siguió contando como siempre.

Todas las naciones—menos algunas tribus indias que comienzan su año a 0—cuentan según la ley de 325.

De modo, y en resumen, que para franceses, ingleses, alemanes, italianos, españoles, etcétera, etcétera, el siglo *veinte* empezará el 1.º de Enero de 1901 y nosotros tendremos el derecho de tratar de indio a Berthelot, que quiere que empiece en 1900 el siglo *veinte*.

¡Que se lo den!

Habló al fin el de la daga y temblaron las alturas.
¡Qué profundidad de ideas!
¡qué elocuencia! ¡qué facundia!
¡qué intención tan florentina!

tan gran distancia que no se alcanza a comprender como la ha salvado el presidente del Consejo.

ciento veintitantos mil hombres que suman los mozos útiles del actual

y tan romana y tan turcal

¡Qué ademanes tan correctos,
(según la prensa asegura,
digo, la de la parroquia)
¡qué talante! ¡qué apostura!
y que *catda de ojos*....

Liniers estaba sin habla,
contra lo que él acostumbra;
Dato, absorto, se tomaba
así propio, sin mayúscula;
y á Rancés, desde la oreja
se le caía la pluma.

¡Qué oratoria, cielo santo!
¡qué ironía tan oculta!
tanto, que no la veía
ni el verbo, por parte alguna.

¡Qué soluciones tan nuevas,
y qué maneras tan pulcras,
y que elocuencia tan álgida
y qué ciencia tan esdrújula!

—¡Sí, señores!—exclamaba
con voz austera y profunda,
que hacía oscilar las luces
y temblar la hipotenusa.

—Sí, señores, aquí estamos
los hombres que el país busca.
(Miradas á Villaverde
que agradecido saluda)

—Aquí lo que nos estorba
es el gobierno.

—¡Sin duda!

—Para que al punto nosotros
formemos uno de altura,
y arreglemos lo de casa
y arreglemos lo de Cuba
y arreglemos lo de Fili-
pinas y hasta lo de Honduras.

—¡Eso es meterse en... harinal!

—¡Eso es lo que no se usa!

—Señores, aquí hace falta
que caiga Sagasta!

—¡Hurra!

—Porque... ¿qué hacemos nosotros
en casa? Decid, criaturas...

—¡Bravo!

—¡Bien!

—Sí, que se vaya.

(El orador continúa:)

—Aquí se impone hacer tiempo
que unos bajen y otros suban.

Ya sabéis por quien expongo
la proposición segunda;
y aunque somos cuatro... Datos,
aquí ninguno se asusta,
y arreglaremos la cosa
particular y aún la pública.

—¡Bravo!

—¡Muy bien

—¡Qué malicia!

—¡Qué diplomacia!

—¡Qué astucia!

—¡Qué síntesis!

—¡Qué sintaxis!

—¡Qué sínderisis!

—Sin duda

no diréis que he dicho poco;
más es fuerza que concluya,
pues hoy no traigo la daga,
por estar la esfera húmeda.

—¡Qué imaginación!

—¡Qué imágenes!

—Acabo pues, y que cunda.

¡Aquí no hay gobierno....

¡Bravo!

mientras Silvela no suba!
(Aplausos tempestuosos
victoriosos, bravos y hurras.)

¡Qué intención tan florentina,
y tan armenia y tan kurdal!

Pidal quedó estupefacto;
Dato su apellido suma,
el público se estremece;

y á don Camilo, sin duda
se le caía la baba
como la prensa asegura.
Mientras don Arsenio el grande
dice suspenso.—"¡Eso es música!
Quiero decir, es canela
en forma de partitura,
¡Es un hombre, este Silvela!
¡Qué dirección tan mayúscula!

Para dirigir la orquesta,
es único, sin disputa.
¡Caballeros...! ¡qué batata!
Quiero decir, ¡qué batuta!"

Tal decían los de adentro
con la exaltación más pura;
pero á la parte de afuera,
ha resultado una murga.

Por lo cual es conveniente,
según lo que se murmura,
que lleve otra vez la daga
si otro discurso prohuncia,
porque lo que es al de ahora,
no le hemos visto la punta.

M. A.

La cuestión política

El presidente del Consejo de ministros, restablecido de su dolencia, ha despachado hoy por vez primera con S. M. la reina, dice "La Correspondencia" de ayer.

Hemos tenido el gusto de conversar con él y le hemos hallado fuerte y animoso para dedicarse á las tareas del gobierno, tan difíciles en las presentes circunstancias.

Llegó á Palacio á las doce y estuvo tres cuartos de hora en el despacho de S. M. la reina, dando las gracias por el vivo interés que la augusta dama había mostrado por el restablecimiento de su salud, explicando el estado en que se halla y haciendo algunas consideraciones de orden política en líneas muy generales, pues para concretar las cosas estima necesario reunir el Consejo de ministros y formular acuerdos.

Terminado el despacho con S. M. la reina fué el señor Sagasta á saludar á S. A. R. la infanta doña Isabel y á darle también gracias por el interés con que ha seguido el curso de su dolencia.

Los periodistas que hacen la información en Palacio, desearios de llevar su misión sin causar molestias al señor Sagasta, que tiene las simpatías personales de todos ellos, destacaron un compañero que le hablase en lugar del regio alcázar donde el señor presidente del Consejo no estuviere expuesto á las inclemencias del tiempo.

El ilustre jefe del gobierno, manifestó á la prensa el alcance de su visita á S. M. y añadió:—No hay cuestión de confianza, ni crisis, ni cosa que se le parezca. No tenía fundamento alguno la afirmación que se hizo al caer yo enfermo, de que la crisis se había planteado.

Comentando el discurso del señor Silvela en que decía que las horas y los días del gobierno liberal estaban contados por su presidente, dijo el señor Sagasta:—Eso no es más que un rasgo de la impresionabilidad española.

El señor Sagasta no puntualizó fecha para la reunión de Cortes, ni declaró rotundamente que á ellas iría con el gabinete actual, aunque de sus palabras se desprendía que á ello se inclinaba.

Todo lo cual hace presumir que en el Consejo que se celebrará mañana por la tarde en la Presidencia, se tratarán y resolverán tal vez estas altas cuestiones de gobierno, y que hasta que dicha reunión de ministros se verifique, nada concreto quiere y debe decir.

Nos parece indudable que no está lejana la reunión de las Cortes.

En algunos círculos se insistía anoche en que el gobierno se presentará á las Cortes tal como está constituido, pero con una variante, que consiste en el pase del señor Romero Girón á la cartera de Fomento, suprimiéndose el ministro de Ultramar.

Las Cortes serían convocadas para los primeros días de Febrero, y no se ocuparían en las primeras sesiones en otro asunto que en el tratado de paz.

La crisis que vendría después, añádase, sería parlamentaria, es decir, al resolverla se tendrían en cuenta las manifestaciones que en el Parlamento hicieran las personas más significadas del partido liberal y de las demás agrupaciones monárquicas.

De aquí á la reunión de Cortes, continuarían los trabajos de la concentración liberal.

Estos son los cálculos que hacían anoche algunos políticos.

Pero cálculos nada más, porque nadie sabe nada.

Dícese en los círculos políticos que muy en breve se celebrará una importante reunión del grupo de conservadores conocido con el nombre de "los caballeros del Santo Sepulcro," y que en esta reunión se deslindarán actitudes, que darán por resultado la disolución de dicho grupo político.

Parece que algunos acentuarán su tendencia á la concentración liberal, y otros, como el señor Linares Rivas, creerán que ha llegado el momento de sumarse al partido que dirige el señor Silvela.

La actitud del señor Linares Rivas viene hace tiempo marcada en dicho sentido.

Crónica

Tenemos la viva satisfacción de comunicar á nuestros lectores que el Senador por esta provincia y entrañable amigo nuestro señor Sánchez Pastor, se halla ya completamente restablecido de la dolencia que le tenía prostrado en cama.

En la sesión que esta tarde ha de celebrar la corporación municipal se ha de verificar el sorteo de los dos concejales que habiendo sido elegidos en Mayo de 1887, han de cesar en Junio próximo por haber entrado

á reemplazar en el cabildo á los señores don José Tárrega y don Cecilio Marcos, fallecido aquél y ausente por cambio de residencia éste.

Entran en suerte el alcalde, señor Masip, y los concejales señores Gimenó, Vicent, Plá y Martí elegidos por el distrito del Real, y los señores Peris, Forcada Gómez y Giner votados en el de Huérfanos.

—Ha sido nombrado juez de instrucción del distrito de Nules, don Enrique Aturriaga Añibarro.

Este señor sustituyó al señor Velarde quien como saben nuestros lectores fué trasladado días atrás á otro juzgado.

—Ha sido destinado á la comandancia de Gerona el primer teniente de carabineros afecto á la comandancia de esta provincia, don José Giner Cucó.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto tomen nuevos nombres los regimientos de Infantería y batallones de Cazadores que á continuación se expresan:

Regimiento infantería de Luzón, núm. 56, se nombrará en lo sucesivo de Isabel la Católica, núm. 56; regimiento Reserva de las Antillas, núm. 68, ídem reserva Simanca, núm. 68; regimiento Filipinas, núm. 70, ídem de Clavijo, núm. 70; batallón Cuba, núm. 17, ídem Chiclana, núm. 17; batallón Habana, núm. 18, ídem Vérgara, núm. 18; batallón Puerto Rico, núm. 19, ídem Tafavera, núm. 19; batallón Manila, núm. 20, ídem Alcantara, núm. 20.

—Anoche salió para Benicarló Vinaroz, proponiéndose regresar dentro de pocos días, el eminente guirrista y querido amigo nuestro señor Tárrega.

Parece que á su vuelta á esta capital, y accediendo á reiterados ruegos de los amigos, tocará en algún salón público.

—Por acuerdo del Consejo del Banco de España se anuncia que una sucursal de la Sociedad se ha presentado un billete falso de la serie de 50 pesetas, de la emisión que lleva la fecha de 2 de Enero de 1888.

La imperfección con que están hechos es tal, que á primera vista no nota la falsedad, singularmente si se dosea en el busto de joveanosi, estar rotos los trazos del fotograbado, por cuyo procedimiento se obtenido la falsificación.

El papel es mas opaco que el los legítimos, y por transparente lleva una cabeza borrosa é imperfecta, de Apolo, conseguida por impresión, como se puede observar mirado al soslayo el billete, por el verso.

La cinta del talón está pegada al papel y cubierta con otro de seda, no viéndose apenas las letras B. E. el número 50 es transparente, que en los billetes legítimos se destaca muy bien.

—Están vacantes las plazas de ciudadanos voluntarios de las contribuciones territorial e industrial

zonas, 2.ª de Segor...
ver...
la fianza que se exige...
setas y el premio de...
por 100.

—La dirección general de Telégrafos ha publicado haciendo saber que los señores declarados para...
garán, en concepto de...
guero, 25 céntimos por...
tas ó fracción de 100...
principio de los derechos...
certificado que marca...
eral. Las oficinas de ca...
á la administración f...
derechos de seguros po...
la Gran Bretaña, 20...
da 300 francos ó fracc...

—Ha visitado esta tar...
del DIARIO DE C...
sta de despedida, nue...
migo el entendido y la...
ionario de Hacienda q...
ayer ha desempeñado...
ncia el cargo de I...
amo.

Conocida es de nues...
causa de que el señor...
errez deje esta capital...
on ascenso á la provi...
ia lo motiva, y únicam...
or categoría que adqu...
arga carrera explican...
errer traslade su dom...
inidad dejando ésta pa...
ida y donde cuenta co...
amigos y generales sim...
Lleve un felicísimo...
mado amigo y no olvide...
mo en el alto cargo que...
en Murcia que en cu...
donde sean utilizadas p...
de S. M. sus excepcion...
nes, nos tendrá siemp...
para que pueda utilizar...
destos servicios.

—A consecuencia de l...
lado la dimisión el ele...
de Hacienda de esta pr...
or don Daniel Balacia...
funcionario y distingui...
sido nombrado para...
cargo el actual gobiern...
Tarragona, señor don...

—El director general...
tos ha dispuesto que, v...
der del cabo Cuartella...
José Príncipe Moreno...
Rovira, se les den las...
compensa á su buen co...
durante la inundación...
haga constar así en los...
personales de los inter...

—El alcalde de Alm...
en atento oficio á esta...
haga público por los m...
tumbre que el día 15...
celebrará en aquel pu...
ción del Sindicato y ju...
rural.

—Se ha concedido un...
dos meses, que termin...
Febrero próximo para...
solicitudes referentes...
agrícolas é industriales...
enviar á la Exposición...
Paris de 1900, los pro...
holes.

tan g...
il' con...
presi...

zaron en el cabildo a los señores José Tárrega y don Cecilio, fallecido aquél y ausente éste de residencia éste.

En suerte el alcalde, señor don José Tárrega, y los señores concejales señores Giner, Plá y Martí elegidos por el Real, y los señores don Gómez y Giner votaron a favor de Huérfanos.

Se nombró juez de instrucción del distrito de Nules, don Aturriaga Añibarro.

Se sustituyó al señor Vela por el señor don Gómez y Giner trasladado días atrás a otro destino.

Se destinó a la comandancia de Gerona el primer teniente de batallón don José Giner.

El ministerio de la Guerra ha puesto tomen nuevos nombramientos de Cazadores que a continuación se expresan:

Se expresan: Batallón de infantería de Lugo, se nombrará en lo sucesivo don ascenso a la provincia de Murcia, núm. 59; regimiento de las Antillas, núm. 60; reserva Simanca, núm. 61; Batallón de Filipinas, núm. 70; Batallón de Cuba, núm. 71; Batallón de Chicla, núm. 72; Batallón de Vélez, núm. 73; Batallón de Puerto Rico, núm. 74; Batallón de Talavera, núm. 75; Batallón de Manila, núm. 76; Batallón de Cádiz, núm. 77.

Se expresan: Batallón de infantería de Lugo, se nombrará en lo sucesivo don ascenso a la provincia de Murcia, núm. 59; regimiento de las Antillas, núm. 60; reserva Simanca, núm. 61; Batallón de Filipinas, núm. 70; Batallón de Cuba, núm. 71; Batallón de Chicla, núm. 72; Batallón de Vélez, núm. 73; Batallón de Puerto Rico, núm. 74; Batallón de Talavera, núm. 75; Batallón de Manila, núm. 76; Batallón de Cádiz, núm. 77.

Se expresan: Batallón de infantería de Lugo, se nombrará en lo sucesivo don ascenso a la provincia de Murcia, núm. 59; regimiento de las Antillas, núm. 60; reserva Simanca, núm. 61; Batallón de Filipinas, núm. 70; Batallón de Cuba, núm. 71; Batallón de Chicla, núm. 72; Batallón de Vélez, núm. 73; Batallón de Puerto Rico, núm. 74; Batallón de Talavera, núm. 75; Batallón de Manila, núm. 76; Batallón de Cádiz, núm. 77.

Se expresan: Batallón de infantería de Lugo, se nombrará en lo sucesivo don ascenso a la provincia de Murcia, núm. 59; regimiento de las Antillas, núm. 60; reserva Simanca, núm. 61; Batallón de Filipinas, núm. 70; Batallón de Cuba, núm. 71; Batallón de Chicla, núm. 72; Batallón de Vélez, núm. 73; Batallón de Puerto Rico, núm. 74; Batallón de Talavera, núm. 75; Batallón de Manila, núm. 76; Batallón de Cádiz, núm. 77.

Se expresan: Batallón de infantería de Lugo, se nombrará en lo sucesivo don ascenso a la provincia de Murcia, núm. 59; regimiento de las Antillas, núm. 60; reserva Simanca, núm. 61; Batallón de Filipinas, núm. 70; Batallón de Cuba, núm. 71; Batallón de Chicla, núm. 72; Batallón de Vélez, núm. 73; Batallón de Puerto Rico, núm. 74; Batallón de Talavera, núm. 75; Batallón de Manila, núm. 76; Batallón de Cádiz, núm. 77.

Se expresan: Batallón de infantería de Lugo, se nombrará en lo sucesivo don ascenso a la provincia de Murcia, núm. 59; regimiento de las Antillas, núm. 60; reserva Simanca, núm. 61; Batallón de Filipinas, núm. 70; Batallón de Cuba, núm. 71; Batallón de Chicla, núm. 72; Batallón de Vélez, núm. 73; Batallón de Puerto Rico, núm. 74; Batallón de Talavera, núm. 75; Batallón de Manila, núm. 76; Batallón de Cádiz, núm. 77.

Se expresan: Batallón de infantería de Lugo, se nombrará en lo sucesivo don ascenso a la provincia de Murcia, núm. 59; regimiento de las Antillas, núm. 60; reserva Simanca, núm. 61; Batallón de Filipinas, núm. 70; Batallón de Cuba, núm. 71; Batallón de Chicla, núm. 72; Batallón de Vélez, núm. 73; Batallón de Puerto Rico, núm. 74; Batallón de Talavera, núm. 75; Batallón de Manila, núm. 76; Batallón de Cádiz, núm. 77.

Se expresan: Batallón de infantería de Lugo, se nombrará en lo sucesivo don ascenso a la provincia de Murcia, núm. 59; regimiento de las Antillas, núm. 60; reserva Simanca, núm. 61; Batallón de Filipinas, núm. 70; Batallón de Cuba, núm. 71; Batallón de Chicla, núm. 72; Batallón de Vélez, núm. 73; Batallón de Puerto Rico, núm. 74; Batallón de Talavera, núm. 75; Batallón de Manila, núm. 76; Batallón de Cádiz, núm. 77.

Se expresan: Batallón de infantería de Lugo, se nombrará en lo sucesivo don ascenso a la provincia de Murcia, núm. 59; regimiento de las Antillas, núm. 60; reserva Simanca, núm. 61; Batallón de Filipinas, núm. 70; Batallón de Cuba, núm. 71; Batallón de Chicla, núm. 72; Batallón de Vélez, núm. 73; Batallón de Puerto Rico, núm. 74; Batallón de Talavera, núm. 75; Batallón de Manila, núm. 76; Batallón de Cádiz, núm. 77.

Se expresan: Batallón de infantería de Lugo, se nombrará en lo sucesivo don ascenso a la provincia de Murcia, núm. 59; regimiento de las Antillas, núm. 60; reserva Simanca, núm. 61; Batallón de Filipinas, núm. 70; Batallón de Cuba, núm. 71; Batallón de Chicla, núm. 72; Batallón de Vélez, núm. 73; Batallón de Puerto Rico, núm. 74; Batallón de Talavera, núm. 75; Batallón de Manila, núm. 76; Batallón de Cádiz, núm. 77.

Se expresan: Batallón de infantería de Lugo, se nombrará en lo sucesivo don ascenso a la provincia de Murcia, núm. 59; regimiento de las Antillas, núm. 60; reserva Simanca, núm. 61; Batallón de Filipinas, núm. 70; Batallón de Cuba, núm. 71; Batallón de Chicla, núm. 72; Batallón de Vélez, núm. 73; Batallón de Puerto Rico, núm. 74; Batallón de Talavera, núm. 75; Batallón de Manila, núm. 76; Batallón de Cádiz, núm. 77.

Se expresan: Batallón de infantería de Lugo, se nombrará en lo sucesivo don ascenso a la provincia de Murcia, núm. 59; regimiento de las Antillas, núm. 60; reserva Simanca, núm. 61; Batallón de Filipinas, núm. 70; Batallón de Cuba, núm. 71; Batallón de Chicla, núm. 72; Batallón de Vélez, núm. 73; Batallón de Puerto Rico, núm. 74; Batallón de Talavera, núm. 75; Batallón de Manila, núm. 76; Batallón de Cádiz, núm. 77.

Se expresan: Batallón de infantería de Lugo, se nombrará en lo sucesivo don ascenso a la provincia de Murcia, núm. 59; regimiento de las Antillas, núm. 60; reserva Simanca, núm. 61; Batallón de Filipinas, núm. 70; Batallón de Cuba, núm. 71; Batallón de Chicla, núm. 72; Batallón de Vélez, núm. 73; Batallón de Puerto Rico, núm. 74; Batallón de Talavera, núm. 75; Batallón de Manila, núm. 76; Batallón de Cádiz, núm. 77.

Se expresan: Batallón de infantería de Lugo, se nombrará en lo sucesivo don ascenso a la provincia de Murcia, núm. 59; regimiento de las Antillas, núm. 60; reserva Simanca, núm. 61; Batallón de Filipinas, núm. 70; Batallón de Cuba, núm. 71; Batallón de Chicla, núm. 72; Batallón de Vélez, núm. 73; Batallón de Puerto Rico, núm. 74; Batallón de Talavera, núm. 75; Batallón de Manila, núm. 76; Batallón de Cádiz, núm. 77.

Se expresan: Batallón de infantería de Lugo, se nombrará en lo sucesivo don ascenso a la provincia de Murcia, núm. 59; regimiento de las Antillas, núm. 60; reserva Simanca, núm. 61; Batallón de Filipinas, núm. 70; Batallón de Cuba, núm. 71; Batallón de Chicla, núm. 72; Batallón de Vélez, núm. 73; Batallón de Puerto Rico, núm. 74; Batallón de Talavera, núm. 75; Batallón de Manila, núm. 76; Batallón de Cádiz, núm. 77.

Se expresan: Batallón de infantería de Lugo, se nombrará en lo sucesivo don ascenso a la provincia de Murcia, núm. 59; regimiento de las Antillas, núm. 60; reserva Simanca, núm. 61; Batallón de Filipinas, núm. 70; Batallón de Cuba, núm. 71; Batallón de Chicla, núm. 72; Batallón de Vélez, núm. 73; Batallón de Puerto Rico, núm. 74; Batallón de Talavera, núm. 75; Batallón de Manila, núm. 76; Batallón de Cádiz, núm. 77.

Se expresan: Batallón de infantería de Lugo, se nombrará en lo sucesivo don ascenso a la provincia de Murcia, núm. 59; regimiento de las Antillas, núm. 60; reserva Simanca, núm. 61; Batallón de Filipinas, núm. 70; Batallón de Cuba, núm. 71; Batallón de Chicla, núm. 72; Batallón de Vélez, núm. 73; Batallón de Puerto Rico, núm. 74; Batallón de Talavera, núm. 75; Batallón de Manila, núm. 76; Batallón de Cádiz, núm. 77.

Se expresan: Batallón de infantería de Lugo, se nombrará en lo sucesivo don ascenso a la provincia de Murcia, núm. 59; regimiento de las Antillas, núm. 60; reserva Simanca, núm. 61; Batallón de Filipinas, núm. 70; Batallón de Cuba, núm. 71; Batallón de Chicla, núm. 72; Batallón de Vélez, núm. 73; Batallón de Puerto Rico, núm. 74; Batallón de Talavera, núm. 75; Batallón de Manila, núm. 76; Batallón de Cádiz, núm. 77.

Se expresan: Batallón de infantería de Lugo, se nombrará en lo sucesivo don ascenso a la provincia de Murcia, núm. 59; regimiento de las Antillas, núm. 60; reserva Simanca, núm. 61; Batallón de Filipinas, núm. 70; Batallón de Cuba, núm. 71; Batallón de Chicla, núm. 72; Batallón de Vélez, núm. 73; Batallón de Puerto Rico, núm. 74; Batallón de Talavera, núm. 75; Batallón de Manila, núm. 76; Batallón de Cádiz, núm. 77.

Se expresan: Batallón de infantería de Lugo, se nombrará en lo sucesivo don ascenso a la provincia de Murcia, núm. 59; regimiento de las Antillas, núm. 60; reserva Simanca, núm. 61; Batallón de Filipinas, núm. 70; Batallón de Cuba, núm. 71; Batallón de Chicla, núm. 72; Batallón de Vélez, núm. 73; Batallón de Puerto Rico, núm. 74; Batallón de Talavera, núm. 75; Batallón de Manila, núm. 76; Batallón de Cádiz, núm. 77.

Se expresan: Batallón de infantería de Lugo, se nombrará en lo sucesivo don ascenso a la provincia de Murcia, núm. 59; regimiento de las Antillas, núm. 60; reserva Simanca, núm. 61; Batallón de Filipinas, núm. 70; Batallón de Cuba, núm. 71; Batallón de Chicla, núm. 72; Batallón de Vélez, núm. 73; Batallón de Puerto Rico, núm. 74; Batallón de Talavera, núm. 75; Batallón de Manila, núm. 76; Batallón de Cádiz, núm. 77.

Se expresan: Batallón de infantería de Lugo, se nombrará en lo sucesivo don ascenso a la provincia de Murcia, núm. 59; regimiento de las Antillas, núm. 60; reserva Simanca, núm. 61; Batallón de Filipinas, núm. 70; Batallón de Cuba, núm. 71; Batallón de Chicla, núm. 72; Batallón de Vélez, núm. 73; Batallón de Puerto Rico, núm. 74; Batallón de Talavera, núm. 75; Batallón de Manila, núm. 76; Batallón de Cádiz, núm. 77.

Se expresan: Batallón de infantería de Lugo, se nombrará en lo sucesivo don ascenso a la provincia de Murcia, núm. 59; regimiento de las Antillas, núm. 60; reserva Simanca, núm. 61; Batallón de Filipinas, núm. 70; Batallón de Cuba, núm. 71; Batallón de Chicla, núm. 72; Batallón de Vélez, núm. 73; Batallón de Puerto Rico, núm. 74; Batallón de Talavera, núm. 75; Batallón de Manila, núm. 76; Batallón de Cádiz, núm. 77.

zonas, 2.ª de Segorbe y 1.ª de Segorbe. La fianza que se exige es de 16.200 pesetas y el premio de cobranza el 10 por 100.

La dirección general de Correos y Telégrafos ha publicado una circular haciendo saber que los pliegos de pliegos declarados para Inglaterra serán, en concepto de derechos de franqueo, 25 céntimos por cada 100 pesetas, sin perjuicio de los derechos de franqueo certificado que marca la tarifa general. Las oficinas de cambio abonarán a la administración francesa por derechos de seguros por las cartas de la Gran Bretaña, 20 céntimos por cada 300 francos ó fracción de ellos.

Ha visitado esta tarde la Redacción del DIARIO DE CASTELLÓN, en visita de despedida, nuestro estimado amigo el entendido y laborioso funcionario de Hacienda que hasta ahora ha desempeñado en esta provincia el cargo de Delegado, don José Giner.

Conocida es de nuestros lectores la causa de que el señor don Waldo Giner deje esta capital. Su traslado al ascenso a la provincia de Murcia lo motiva, y únicamente la mayor categoría que adquiere en su ya larga carrera explican que el señor Giner traslade su domicilio a otra ciudad dejando ésta para él tan querida y donde cuenta con numerosos amigos y generales simpatías.

Lleve un felicísimo viaje el estimado amigo y no olvide que lo mismo en el alto cargo que va a servir en Murcia que en cualquiera otro donde sean utilizadas por el gobierno de S. M. sus excepcionales condiciones, nos tendrá siempre dispuestos para que pueda utilizar nuestros modestos servicios.

A consecuencia de haber presentado la dimisión el electo Delegado de Hacienda de esta provincia, el señor don Daniel Balaciart, entendido funcionario y distinguido literato, ha sido nombrado para ocupar aquel cargo el actual gobernador civil de Tarragona, señor don Román Vega.

El director general de Carabineros ha dispuesto que, visto el proceder del cabo Cuatella y carabineros José Príncipe Moreno y Francisco Rovira, se les den las gracias en recompensa a su buen comportamiento durante la inundación del Grao y se haga constar así en los antecedentes personales de los interesados.

El alcalde de Almazora, ruega en atento oficio a esta alcaldía que haga público por los medios de costumbre que el día 15 del actual, se celebrará en aquel pueblo la votación del Sindicato y jurado de policía rural.

Se ha concedido una prórroga de dos meses, que terminará en fin de Febrero próximo para la admisión de solicitudes referentes a los productos agrícolas e industriales que deseen enviar a la Exposición Universal de París de 1900, los productores españoles.

Se ha concedido una prórroga de dos meses, que terminará en fin de Febrero próximo para la admisión de solicitudes referentes a los productos agrícolas e industriales que deseen enviar a la Exposición Universal de París de 1900, los productores españoles.

Se ha concedido una prórroga de dos meses, que terminará en fin de Febrero próximo para la admisión de solicitudes referentes a los productos agrícolas e industriales que deseen enviar a la Exposición Universal de París de 1900, los productores españoles.

Se ha concedido una prórroga de dos meses, que terminará en fin de Febrero próximo para la admisión de solicitudes referentes a los productos agrícolas e industriales que deseen enviar a la Exposición Universal de París de 1900, los productores españoles.

Se ha concedido una prórroga de dos meses, que terminará en fin de Febrero próximo para la admisión de solicitudes referentes a los productos agrícolas e industriales que deseen enviar a la Exposición Universal de París de 1900, los productores españoles.

Se ha concedido una prórroga de dos meses, que terminará en fin de Febrero próximo para la admisión de solicitudes referentes a los productos agrícolas e industriales que deseen enviar a la Exposición Universal de París de 1900, los productores españoles.

Se ha concedido una prórroga de dos meses, que terminará en fin de Febrero próximo para la admisión de solicitudes referentes a los productos agrícolas e industriales que deseen enviar a la Exposición Universal de París de 1900, los productores españoles.

Se ha concedido una prórroga de dos meses, que terminará en fin de Febrero próximo para la admisión de solicitudes referentes a los productos agrícolas e industriales que deseen enviar a la Exposición Universal de París de 1900, los productores españoles.

Se ha concedido una prórroga de dos meses, que terminará en fin de Febrero próximo para la admisión de solicitudes referentes a los productos agrícolas e industriales que deseen enviar a la Exposición Universal de París de 1900, los productores españoles.

Las referidas solicitudes pueden obtenerse y entregarse a las Cámaras de Comercio y Agrícolas, Sociedades Económicas de Amigos del País, y Consejos Provinciales de Agricultura, Industria y Comercio de las respectivas provincias, donde se facilitarán gratuitamente los impresos necesarios ó bien en Madrid, en la comisión permanente de Exposiciones, dependiente del ministerio de Fomento.

VARIEDADES

EL CRIMEN DE SAINT CLOUD

La escena pasa en la feria de Saint Cloud.

—Atención—gritó el Hércules, una especie de bruto que se contoneaba lentamente:—se recomienda a los aficionados el trabajo que sigue... Fijense ustedes en la preciosa serie de dislocaciones y ejercicios, perfeccionada por la joven y graciosa Irma, de once años de edad, llamada la "Niña de las Pampas," trabajos que nos han valido las felicitaciones por escrito de su majestad la emperatriz Victoria, reina de Inglaterra y de las Indias.

Y dicho esto lanzó al aire a la chiquilla, quien dió un salto mortal y cayó parada en las manos del Hércules.

Yo tenía a mi derecha a un señor como de sesenta años, de pequeña estatura, que miraba atentamente el espectáculo por encima de la espalda de un soldado de línea. El saltimbanqui puso a la chiquilla en el suelo, y extendiendo su jeta le dijo:

—¡Vamos, picarona, ahora un carinete a papá!

La muchacha hizo una pirueta, y con una vececita cascada que no era ni de su sexo ni de su edad, exclamó:

—Ah, no me...

La galería prorrumpió en una estrepitosa carcajada, pero no por mucho tiempo, porque el Hércules fué derribado de su gran altura con los brazos abiertos, y en su lugar, de pie, en medio del circo, apareció un anciano pálido, petrificado, con los ojos desmesuradamente dilatados, teniendo en la mano un sable-bayoneta, del que caían algunas gotas de sangre. Vestía correctamente y calzaba guantes de borra de seda.

Era mi vecino, que con la rapidez del rayo había sacado de la vaina el arma de un soldado que estaba delante de él, saltó como un joven, é hirió al Hércules en medio del pecho. El desgraciado respiraba retorciéndose.

Veinte personas se precipitaron sobre el asesino; que no opuso resistencia, y se dejó desarmar. Los agentes de policía acudieron en el acto y lo condujeron al puesto inmediato, con peligro de su propia vida, porque la multitud lo quería destruir.

Este crimen causó gran sensación y tanto ruido, que al día siguiente no se hablaba de otra cosa, y todos los diarios se ocuparon de él.

El acusado era un caballero, rico,

bien mirado, y perfectamente honrado, el conde de Saint Michel. En el curso del proceso rehusó obstinadamente revelar el móvil del crimen, sumergido en una sombría y perpetua melancolía, reservándose—según decía—defenderse él mismo ante el Tribunal.

El día que se veía su causa, la Sala del Tribunal estaba llena de una multitud impaciente. El señor de Saint Michel apareció al fin, y después de las numerosas deposiciones de los testigos, cuando se le concedió el uso de la palabra, se contentó con decir al Jurado, en su defensa, poco más ó menos lo que sigue:

—Yo tenía una hija, única, mi sola pasión en este mundo. Soy viudo desde que ella nació, porque su vida costó la muerte a su madre. Esta niña me fué robada por unos saltimbanquis, hace dieciocho años; y a pesar de largas é interesantes averiguaciones y pesquisas, me ha sido imposible encontrar rastros de ella.

No me di por vencido. Casi toda mi fortuna la he invertido persiguiendo esa felicidad que me fué arrebatada. Pasaron los años con dolorosa rapidez para mí, porque cada hora, cada minuto, me alejaba, en vez de acercarme, al objeto que el tiempo se interponía entre mi hija y yo, como una valla que hacía inmensa, insalvable las distancias que nos separaban.

Llegó un día en que vestí luto por mi hija y la sepulté en mi alma. Desde ese día ella murió tan manifestamente para mí, como si yo mismo hubiera amortajado con mis propias manos su cadáver: y aun habiendo tenido el valor de resignarme poco a poco a ese sacrificio, pedía a Dios que tuviera piedad de mis sufrimientos, y que no pusiera en mi camino a aquella a quien él me había obligado a renunciar.

Todo había concluido para mí.

Aquí comenzó, señores, la extraña enfermedad que debía invadirme, poseerme, dominarme completamente, y que, por una lenta é insensible progresión, me ha conducido fatalmente, paso a paso, al crimen, a este banco de la infamia, donde no había creído sentarme jamás.

He dicho enfermedad, es más bien una manía lo que he debido confesar. En efecto; el día que abandoné toda esperanza de encontrar a mi hija, y que me decidí firmemente a no hacer ninguna tentativa con ese objeto; desde ese mismo día en que "no quise" ocuparme más de ella, puesto que "estaba muerta para mí," desde ese día fui impelido, arrastrado, empujado por una fuerza misteriosa, a asistir a todos aquellos lugares donde fuera posible hallarla, si alguna vez se me ocurría emprender nuevas investigaciones.

Desde entonces he llevado una vida errante, incierta, vagabunda, como la de esos bohemios que me habían robado mi tesoro. He recorrido la Francia de un extremo al otro, en todas direcciones. No había en parte alguna una fiesta, una feria a la que yo no me creyera obligado a concurrir.

No faltaba a ninguna diversión de saltimbanquis, a ninguna diversión para niños. Y sabéis por qué? Para ver a todas las criaturas que en ella se exhibían y que trabajaban al aire libre... Niñas ó muchachos, todos me atraían con el mismo interés.

Me convertí en el hombre de las ferias, en el padre de todos los chiquillos titiriteros... Tenía para ellos, individual y colectivamente, tesoros de ternura... Hubiera querido abrazarlos; yo los aplaudía y les arrojaba moneditas de plata... porque me hacían recordar la otra... de la mía; y me decía: "¡Así era ella!," Cuando este pensamiento me asaltaba, sólo experimentaba una vaga sorpresa; pero ni una sombra de pavor.

Acabé por afrontar fríamente mi desgracia y disculpar a los desconocidos que me habían robado mi hija... Quizas eran gentes que no tenían hijos...

Estos celos me dominaban, y llegaron a alcanzar el paroxismo de su furor, el día que cometí el crimen de que se me acusa. En Saint Cloud, me acerqué maquinalmente a un hombre que trabajaba en medio de la multitud. Una chiquilla de nueve a diez años hacía ejercicios, bajo su dirección. La encontré graciosa y me pareció que a su edad mi hijita debía haber tenido la misma cabellera, los mismos ojos, la misma delicada postura. La ilusión fué tan intensa, que me imaginé que efectivamente era ella. En el fondo de mí mismo comprobaba el error de mi imaginación; pero esforzándome por conservarlo, prolongándolo.

Temblé: una emoción indecible se apoderó en el acto de mí... Iba a lanzarme sobre ella, con los brazos abiertos, cuando el hombre la llamó para pedirle un beso... Experimenté la visión completa de mi hija deshonrada, enlodada por el miserable... El se refa en tono de burla, y la concurrencia también... [Todos estaban contra mí... La sangre se me subió a la cabeza... Un militar estaba a mi derecha... mi mano se apoderó del arma... y sólo al día siguiente he tenido la conciencia de mis actos. He ahí mi crimen.

He asesinado a un inocente a quien ni conocía, y que nada me había hecho. ¿Por qué? Porque durante cinco minutos ha sido para mí el ladrón de mi hija!

¡No sé si alguno de vosotros me condenará; estoy dispuesto a todo, pero me recomiendo a la piadosa compasión de los que tienen hijas!

El Jurado, compuesto esta vez de hombres de corazón, después de deliberar durante cinco minutos, dió un veredicto unánime de inculpabilidad.

Desde entonces el conde de Saint-Michel vive encerrado en su casa y no sale jamás.

Tiene miedo de reincidir.

Enrique Lavedán.

Imp. de A. Monreal.

tan gran distancia que no puede comprender como la ha salvado el presidente del Consejo.

ciento veintitantos mil hombres que suman los mozos útiles del actual

A N U N C I O S

LA FAMA

VARIEDADES

Gran Fábrica de GUANOS de Agustin Sancho

CASTELLON

Abonos químicos garantizados para cada tierra y cultivo. Despacho: Pescadores, 34. Almacén: Camino del Mar.

Freito a la estación del Tranvía.

Número suelto
10
CENTIMOS

Organo

REDACCIÓN
Plaza de Pescadores
ADMINISTRACIÓN
Plaza de Pescadores

ADVERTENCIA

Los que viajen en ferrocarril por la línea de Valencia a Tarragona deben abstenerse de asomarse a las ventanillas de los carruajes al cruzar el Ebro. El poco espacio que queda entre el tren y la baranda del puente ofrece seguridad.

Por la patria

Ya porque en Palacio haya prevalecido la opinión del general Martínez Campos, ya porque se hayan formulado espontáneas indicaciones superiores, o porque la reunión del Parlamento obedezca a la manera de pensar del señor Sagasta, lo cierto es que las Cortes van a ser convocadas y que hoy por hoy todas las soluciones políticas se supeditan al debate que en esas Cortes se ha de plantear.

Y sería ridículo desconocer la importancia que en los momentos actuales tiene esa reunión de los Cuerpos Colegisladores. Comprendiéndolo así, sin duda las minorías que se encontraban retraídas cuando las Cámaras se cerraron, se disponen a cesar de esa pasiva actitud y a volver a los escanios para ejercer su misión legislativa, para discutir los múltiples asuntos que deben ser objeto de detenida discusión.

Romero Robledo, el político que aparece más apartado del poder y que más expectación despierta por la facilidad con que se dispone a salvar la distancia que le separa del señor Sagasta, ha anunciado ya su vuelta al Congreso, y varios periódicos aseguran que lo propio harán los republicanos y los carlistas.

Es indudablemente que cumpliendo con tal conducta elemental deber, pero este es algo más extenso y no se reduce tan sólo a la simple asistencia a las sesiones para rendir pernicioso culto.

presidente del Con